

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

30 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00598620

Fecha de presentación: 30/junio/2020 a las 00:35 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

1. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ABARROTES?
2. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de TIENDAS DE AUTOSERVICIO?
3. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de MERCADO?
4. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de SUPERMERCADO?
5. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de LICORERÍA?
6. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de DEPÓSITO?
7. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BODEGA?
8. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de AGENCIA Y SUBAGENCIA?
9. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de FONDA O LONCHERÍA?
10. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE?
11. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE BAR?
12. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BAR TURÍSTICO?
13. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BAR TERRAZA?
14. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BILLAR?
15. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de EXPENDIO?
16. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de HOTEL?
17. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de DISCOTECA?
18. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de CAFÉ CANTANTE?
19. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de CENTRO DE ESPECTÁCULOS?
20. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de SALA DE DEGUSTACION?
21. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de MICROCERVECERÍA?
22. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BOUTIQUE DE CERVEZA ARTESANAL?
23. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de VINATERÍA?
24. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ESTABLECIMIENTOS VITIVINÍCOLAS?
25. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ESTABLECIMIENTO DE CERVEZA ARTESANAL?

26. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
06 JUL 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-143-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 06 de julio del 2020

Sindicatura Municipal
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

06 JUL 2020

12:37 PM

Recibido

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00598620** recibida el día 30 de junio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ABARROTES?
- 2. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de TIENDAS DE AUTOSERVICIO?
- 3. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de MERCADO?
- 4. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de SUPERMERCADO?
- 5. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de LICORERÍA?
- 6. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de DEPÓSITO?
- 7. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BODEGA?
- 8. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de AGENCIA Y SUBAGENCIA?
- 9. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de FONDA O LONCHERÍA?
- 10. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE?
- 11. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE BAR?

12. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BAR TURÍSTICO?
13. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BAR TERRAZA?
14. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BILLAR?
15. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de EXPENDIO?
16. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de HOTEL?
17. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de DISCOTECA?
18. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de CAFÉ CANTANTE?
19. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de CENTRO DE ESPECTÁCULOS?
20. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de SALA DE DEGUSTACION?
21. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de MICROCERVECERÍA?
22. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de BOUTIQUE DE CERVEZA ARTESANAL?
23. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de VINATERÍA?
24. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ESTABLECIMIENTOS VITIVINÍCOLAS?
25. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de ESTABLECIMIENTO DE CERVEZA ARTESANAL?
26. ¿Cuántos permisos permanentes de alcoholes están vigentes para el giro de RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

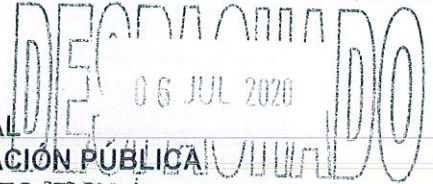
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-108-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de julio del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 30 de junio del 2020, identificada con el folio no. 00598620 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 JUL 2020

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES
NO. DE OFICIO: SGA/275/2020-VIII
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 25 de Julio de 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presenta reciba un cordial saludo, y a su vez doy respuesta al oficio **NO. PL-NA-143-VIII/2020** recibido el día 05 de Julio del presente año, le informo que dicha información ya se nos fue requerida el 02 de julio del presente año, anexo copia de respuesta al oficio en el cual se contesto (SGA/200/VIII/2020)

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

27 JUL 2020

13:20 HA

Recibido

c.c.p. José Luis Zazueta Pérez.- Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p. Archivo
E. N.R.P.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 JUL 2020
1:27

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
27 JUL 2020
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

PLAYAS DE
ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES
NO. DE OFICIO: SGA/200/VIII/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 06 de Junio de 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y así mismo en atención al oficio número PL-NA-093-VIII/2020 de fecha 02 de Junio del presente año, le informo lo siguiente:

1. El departamento de Licencias de Alcoholes cuenta con un padrón de 550 permisos para la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de los cuales son los siguientes giros:

- Tiendas de Abarrotes 142
- Mercado y Autoservicios 149
- Licorería 19
- Agencia, Sub-Agencia y Deposito 12
- Supermercado 9
- Loncherías y Fondas 25
- Restaurant 62
- Restaurant Bar 89
- Bar Turístico 10
- Café Cantante 18
- Billares 7
- Restaurant con Vino de Mesa 7
- Sala de Cerveza Artesanal 1

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 JUN 2020
01:11 PM
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 JUN 2020
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



CALLE JOSE HAROZ ÁGUILAR NO. 2000
FRACC. VILLA TURISTICA TEL 661 614 9600 EXT. 2028



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Con fundamento en los Artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley de Protección a los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Baja California y Artículos 107, 108 y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información Pública, se omite nombre del permisionario, domicilio entre otros datos, por tratarse de información confidencial ya que se reserva completamente, en virtud que pone en riesgo la vida, seguridad e integridad del titular de los derechos.

Así mismo le comento que dicha información solo puede ser proporcionada a los titulares de los permisos de alcohol previamente identificados, o en su caso con un poder notarial.

ATENTAMENTE:



C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA.
SECRETARIO GENERAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Cc.p. José Luis Zazueta Pérez.- Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo
E.N.R.P.